

BMI
DEL ECUADOR
COMPAÑÍA
DE SEGUROS
DE VIDA S.A.



ACCIDENTES PERSONALES

BMI Corp

SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES

BMI
DEL ECUADOR
COMPAÑÍA
DE SEGUROS
DE VIDA S.A.

¿POR QUÉ CONTRATAR EL BENEFICIO?

Hacer frente a los gastos en los que se puede incurrir al sufrir un accidente.

Garantiza un soporte económico al asegurado y sus beneficiarios, en caso de Muerte y/o desmembración accidental o Incapacidad total permanente por accidente.

COBERTURA

BMI ofrece un producto que puede estructurarse de acuerdo a las necesidades de cada cliente con el objetivo de cubrir los daños o lesiones corporales, incluso la muerte producidas directa y exclusivamente por accidentes.

Producto enfocado en Empresas y Unidades Educativas con un número mínimo de 26 asegurados.

CLASE ELEGIBLE

Grupo de personas con características similares (Empresa: Administrativos, Jefes, Gerentes, Socios, Operativos. Unidad Educativa: estudiantes, profesores). Mínimo debe ingresar el 75% de cada clase.

EDAD DE INGRESO Y PERMANENCIA

Estudiantil:

Edad mínima de Ingreso en la Emisión: 2 años de edad.

Edad de Permanencia: Desde los 2 años de edad hasta los 65 años de edad al 100% de las coberturas contratadas.

Nuevas inclusiones: Desde los 2 años hasta los 60 años de edad.

Empresarial:

Edad de Ingreso en la Emisión: Desde los 18 años de edad hasta los 65 años de edad.

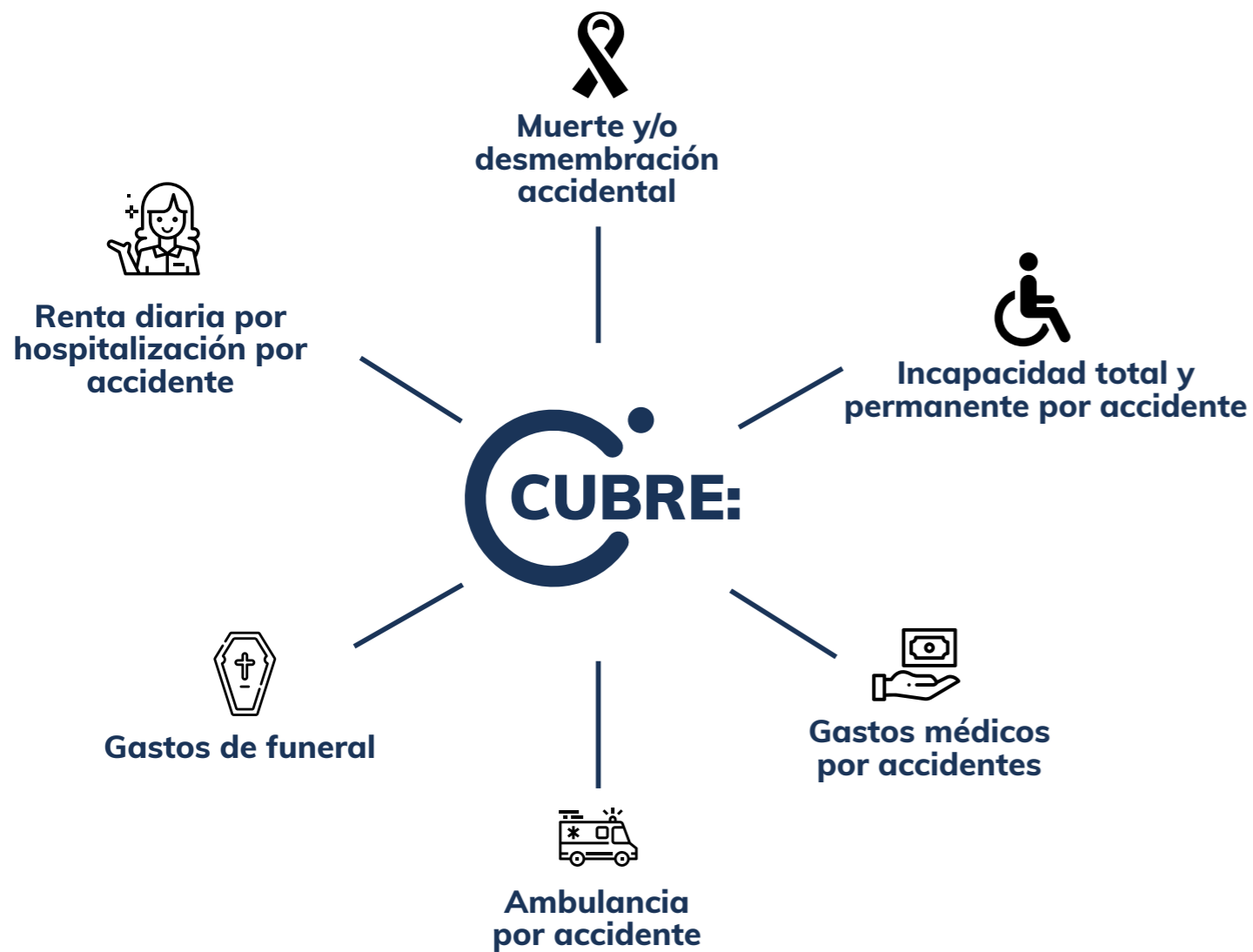
Edad de Permanencia: Desde los 18 años de edad hasta los 70 años de edad al 100% de las coberturas contratadas.

Nuevas inclusiones: Desde los 18 años hasta los 65 años de edad.

 MUERTE ACCIDENTAL

El amparo básico del seguro contra Accidentes personales es la indemnización por Muerte Accidental sin embargo la Empresa o Unidad Educativa tiene la posibilidad de contratar otras coberturas adicionales que complementen su producto.

 ENDOSOS ADICIONALES



 BENEFICIO ADICIONAL

Crédito ambulatorio y/u hospitalario hasta el 100%.

www.bmi.com.ec